

Rechaza IP sellos

El etiquetado nutrimental con sellos de advertencia frontales que alertan de forma clara sobre el exceso de ingredientes riesgosos fue implementado en 2020.

- **3 amparos** presentó la industria de alimentos y bebidas contra el etiquetado.
- **15 de noviembre 2022.** La Segunda Sala de la Corte discutió pero no votó, un proyecto que declara constitucional el etiquetado.
- **Organizaciones exigieron** a los Ministros defender la salud de los mexicanos, que enfrentan una epidemia de obesidad, frente a los intereses de la industria.



- **11 de enero 2023.** La Segunda Sala de la Corte envió al Pleno la resolución de los amparos.

- **Los 11 Ministros de la SCJN** estudiarán y discutirán los amparos en sesiones públicas.